

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL

En la ciudad de Panamá, siendo las 09:00 a.m. del día **13 de junio del 2020**, se celebra la reunión virtual abierta a todos los miembros de la Junta Directiva Nacional, la Directora General y la Subdirectora General, bajo la presidencia de Elías Solís González y de acuerdo al siguiente:

Orden del Día: Tema único - Albergue del Adulto Mayor

El Presidente Nacional, da inicio a la reunión informando acerca de la situación en la que se encuentra actualmente el Albergue del Adulto Mayor, cediendo la palabra a la Licda. Sayda Chuljak – Coordinadora General, para nos informe del estatus actual del programa para adultos mayores.

La Coordinadora General, agradece la oportunidad, comentando que la situación actual del Albergue del Adulto Mayor es:

- El albergue tiene más de 80 años, su infraestructura por más que se arregle siempre sale daños ocultos.
- La inseguridad del área para los colaboradores que hacen turnos rotativos y para los señores que salen hacer sus compras es preocupante.
- Falta de áreas verdes para los señores. El local tiene un patio, pero por falta de seguridad los señores no pueden salir.
- Problemas de aguas servidas del edificio aledaño. Se ha gestionado con el corregidor, MINSA, alcaldía y los propietarios del edificio logrando muy poco.
- El programa es un dormitorio donde los adultos mayores pueden tener una alimentación balanceada, una cama cuidados y su ropa lavada, pero al ponerse mayores se necesita una mayor capacidad laboral ya que inician una serie de enfermedades que se les debe tener mayo cuidado.
- El MIDES nos exige una nutricionista que se contrata dividido el salario con el Hogar de la Niñez revisa el peso y alimentación de los señores, pero para el 2020 nos solicitó más dinero ya que cobrara muy por debajo de sus especialidades.
- El MIDES por medio de la Oficina Nacional de Subsidio Estatales brinda apoyo de B/.87,323.52 anuales.

Los Costos Extraordinarios por COVID- 19, fueron:

- Contratación de personal de limpieza por 14 días (4) personas	B/.1,800.00
- Arreglos de plomería	642.84
- Conexión de lavadora y secadora	100.00
- Compra de Insumos platos, vasos, bolsas de basuras, cajas	613.22
- Comida preparada hasta el viernes 12 a 4.43 plato	4,511.42
- Mantenimiento de Aires Acondicionados y adecuación eléctrica	410.00
- Total de Gastos hasta 10 de junio	B/.8,487.48





El Presidente Nacional, agradece la información aportada por la Coordinadora General. Posteriormente cede la palabra a la Directora General para que brinde su opinión acerca de la situación del programa de adultos mayores.

La Directora General, indica lo siguiente:

Considera que son tres aspectos que van de la mano, y que los tres son necesarios para lograr las condiciones óptimas para la atención a los adultos mayores.

- Aspecto Económico, explica que el costo mensual del Albergue del Adulto Mayor, normalmente es de B/.12,478.00, parte de este monto corresponde a la planilla cubierta por el MIDES y la otra parte corresponde al pago de las prestaciones cubiertas por la Cruz Roja Panameña, por un monto aproximado de B/.5,263.00. En esta línea informa que actualmente no se cuenta con liquidez. Menciona que, con la situación COVID-19 se han incrementado los costos de manera extraordinaria a B/.8,487.00 adicionales por gastos incurridos en la compra de equipos de protección personal, movilización del personal y servicios especiales de limpieza.
- Aspecto Seguridad. Indica que otro de los aspectos es la falta de seguridad, ya que las instalaciones del albergue se encuentran ubicadas en Calidonia, considerado un área roja, y reitera algunas irregularidades ocasionadas por los residentes de las áreas aledañas.
- Aspecto Administrativo. Considera que el recurso humano del albergue debería de contar con el perfil para desempeñar sus funciones en la atención de estos adultos mayores, y esto tiene un costo. Se requieren técnicos en enfermería, nutricionista, especialistas en bioseguridad, con un perfil adecuado para evitar posibles contagios, mejorando los protocolos de acceso bajo la constante supervisión de los controles establecidos.

El Presidente Nacional, agradece a la Directora General por sus aportaciones y cede la palabra a la Subdirectora General para que pueda agregar sus aportes bajo la perspectiva administrativa.

La Subdirectora General, comenta que, básicamente comparte las preocupaciones en relación al factor seguridad, principalmente a los colaboradores que deben entrar y salir, y se movilizan por medio del servicio de transporte público, representando un alto grado de riesgo.

El Presidente Nacional, explica que antes de darle la oportunidad a los miembros de la Junta Directiva Nacional, para conocer sus opiniones, convocó esta reunión extraordinaria para tratar este tema, ya que la administración preparó una nota dirigida a la Ministra de Desarrollo, donde le solicitamos nuevas instalaciones para continuar con los cuidados de los Adultos Mayores del Albergue, indicándole a la Directora General, que debían ampliar los requerimientos de la nota, contemplando todas necesidades descritas y presentadas en el informe de la Coordinadora General. Como explicó la Directora General, la Cruz Roja Panameña asume aproximadamente B/.63,000.00 anuales para cubrir los gastos de este Albergue, frente a la poca capacidad financiera que tiene la institución, esto sin contemplar el incremento de los gastos incurridos por la emergencia COVID-19, dentro de los cuales podemos mencionar la contratación de una empresa para el servicio de limpieza por un costo mensual de B/.3,200.00, y el costo por la provisión de alimentos, en tanto se pueda reincorporar el personal de planta asignado.

Ante lo mencionado, explica su posición ante el Estado, de manifestarles de que manera podríamos continuar con este programa, basándose en las necesidades que presenta el Albergue del Adulto Mayor, actualmente. Con los siguientes requerimientos:

- Mejores instalaciones.



- Aumento en el presupuesto para la contratación de personal técnico de salud, para mejorar la atención de los adultos mayores, y la contratación de personal especialista en la administración y supervisión de albergues, contemplado al Hogar de la Niñez de la Cruz Roja Panameña.

Dicho esto, cede la palabra a los miembros de la Junta Directiva Nacional, para conocer sus opiniones.

La Subsecretaria Nacional, toma la palabra para poner en contexto el agradecimiento a la Coordinadora General, ya que este programa se ha llevado por muchos años, con pocos recursos y con mucha responsabilidad, sin embargo, considera la posibilidad poco remota de lograr conseguir estos requerimientos en la situación actual de emergencia nacional. Sugiere contemplar las opciones de otros albergues que puedan dar acogida a estos adultos mayores, contando con el sustento mínimo de la Cruz Roja Panameña.

El Presidente Nacional, comenta que, en conversación con la Primera Dama de la República, la misma le recomendó evaluar la situación, para que la Cruz Roja Panameña decida si puede continuar con el programa en las condiciones que tienen actualmente, si no, manifestarlo a las autoridades informando los requerimientos mínimos para poder continuar brindando un servicio de calidad.

El Primer Vice Presidente Nacional, considera viable la posibilidad de manifestarle a las autoridades sobre la realidad que se atraviesa y los requerimientos para poder continuar con el programa, pero sin dejar de prever planes alternativos, en caso de no tener respuestas positivas.

Todos los Miembros de la Junta Directiva Nacional, expresan su preocupación ante la posibilidad de retornar a los adultos mayores en las actuales instalaciones ubicadas en Calidonia, tomando en cuenta la necesidad de acondicionar las mismas.

El Presidente Nacional, luego de conocer las opiniones de los miembros de la Junta Directiva Nacional, expresa que su interés no está en cerrar el programa del Albergue, siempre que se cumplan los estándares de calidad, debido a que él será el primero en estar de acuerdo en continuar. Es por ello, que propone elaborar un Proyecto que sea presentado al Despacho de la Primera Dama de la República, con copia al Ministerio de Desarrollo.

La Secretaria Nacional, recomienda realizar adecuaciones en las instalaciones del Albergue del Adulto Mayor ubicado en Calidonia, que cumplan con las recomendaciones de salud, ante la posibilidad de no contar con otras opciones para reubicar a los adultos mayores.

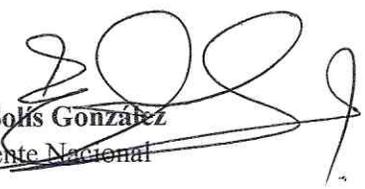
El Presidente Nacional, según las recomendaciones de la Secretaria Nacional, expresa no estar de acuerdo en realizar estas adecuaciones actualmente, considerando la opción en última instancia, en caso de no obtener respuestas positivas ante el proyecto que se presentará al Despacho de la Primera Dama de la República.

Todos los Miembros de la Junta Directiva Nacional, luego de discutir las diferentes opciones para continuar con el programa del Albergue del Adulto Mayor, aprueban las siguientes acciones:

- Presentar Proyecto al Despacho de la Primera Dama de la República, contemplando 12 meses para recibir una respuesta.
- Gestionar con el Ministerio de Desarrollo, la posibilidad de extender la estadía de los adultos mayores en el Hogar de Belén, donde se encuentran actualmente, o considerar las opciones de otros albergues del Estado, evitando el retorno a las instalaciones de Calidonia.
- En el caso de no contar con ninguna de las opciones anteriores, retornar a las instalaciones del Albergue del Adulto Mayor ubicado en Calidonia.



El Presidente Nacional, no habiendo otro asunto que tratar, da por terminada la reunión siendo las 10:50 a.m. del día sábado 13 de junio, y para constancia firman las personas que en ella han intervenido.



Elías Solís González
Presidente Nacional



Thalia Bernal Ponce
Secretaria Nacional